

Señores
Secretaría de Gobierno


Dra. Adriana de la Pava

Por medio de la presente yo John Alejandro Aranzazu Arango identificado con cédula de ciudadanía número 9.874.151 de Pereira, solicito un permiso para vender Cocteles Granizados en un carro adaptado para este fin (Food Truck) el cual se pretende movilizar a diferentes puntos de la ciudad como por ejemplo la badea, circunvalar, estadio entre otros, esperando una respuesta positiva en pro del emprendimiento y generación de empleo.

La siguiente imagen muestra un prototipo del Food truck



De antemano gracias por su gestión y atención prestada


John Alejandro Aranzazu
cc. 9.874.151

Calle 82 # 34-65 Toned Apt 308 Barrera / Cuba.
Cel: 312-2645011



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de junio de 2017	Número de radicado:	28999
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOHN ALEJANDRO ARANZAZU		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, ALBA NORA JIMENEZ LONDOÑO - Jefe De Oficina De Control Y Vigilancia	Copia a:	-

